

Aspectos previos a la judicialización de los conflictos

J. Cristóbal Gutiérrez D.

Es un honor volver a esta Escuela...



Un espacio que se ha tomado los lugares, cuando les dejan espacio y especialmente cuando no se los dan...

La nueva Justicia, lista para ser “tomada”...

- La Nueva Justicia es una buena herramienta para la protección de los derechos de los trabajadores, pero requiere del acción de éstos mismos, de los sindicatos para aumentar su área de protección efectiva.

¿Cómo se deben preparar los trabajadores?

- Revisión de:
 - Políticas de la empresa
 - Carta de despido
 - Estructura societaria

Análisis de políticas de la empresa

- Los trabajadores debieran prestar atención en lo normado en las siguientes políticas:
 - Medidas de control
 - Requisitos generales (pueden variar)
 - Encontrarse recogidas en el Reglamento Interno
 - Compatible con la honra y vida privada (preventivo, no investigador)
 - Mecanismos de selección despersonalizados o por sorteo
 - Mecanismos idóneos
 - Sanciones por quebrantamiento

Análisis de políticas de la empresa

- Medidas de control (cont.)
 - Ejemplos
 - Revisión física a trabajadores
 - Cámaras de vigilancia
 - Exámenes de drogas y alcohol
 - Máquinas detectora de metales
 - Certificados tales como DICOM o de antecedentes
 - Revisión de correos electrónicos o historial electrónico

Análisis de políticas de la empresa (cont.)

- Los trabajadores debieran prestar atención en lo normado en las siguientes políticas:
 - Conductas discriminatorias del empleador
 - Sistemas de evaluación
 - Políticas de contratación, ascensos y despidos
 - Políticas de vestuarios
 - Cualquier diferenciación que pudiera parecer arbitraria.

Carta de despido

- Redacción en carta de despido:
 - Sólo los hechos señalados en la demanda
 - Se asume como una "preparación del juicio", en este sentido el empleador realiza una "imputación de hechos" que deben ser probados en juicio.
 - En caso de que se invoque la causal necesidades de la empresa, la carta constituye un título ejecutivo.
 - Reserva de derechos en el finiquito.



Estructura societaria

- Empleador real y concepto de empresa.
 - Especial análisis requiere la forma de organización societaria y la manera en que se prestan los servicios, ya que, como medida cautelar especial, se reconoce al juez la facultad de "levantar el velo" de la sociedad para asegurar el resultado de la acción, identificando él o los obligados, singularizando su patrimonio.